



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 840 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 06 NOV 2017

VISTOS:

El Oficio N° 255-2017-UNTRM-FICA, de fecha 06 de noviembre de 2017, mediante el cual, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, solicita encargar las funciones de Docente Secretario; y el proveído, de fecha 06 de noviembre de 2017, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica y normativa dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y su Estatuto Institucional;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 25°, establece que cada Facultad tiene una Secretaría Académica a cargo de un Docente Secretario, quien coordina los servicios administrativos relacionados con la documentación, matrículas, grados, títulos, certificados y similares. Es designado por el Consejo de Facultad, a propuesta del Decano, entre los Profesores Principales y/o Asociados de la Facultad;

Que, con Resolución de Decanato N° 309-2017-UNTRM-FICA, de fecha 04 de octubre de 2017, se resuelve en su artículo segundo, encargar las funciones de Docente Secretario de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias al Ing. Walter Daniel Sánchez Aguilar, Profesor Ordinario en la Categoría Auxiliar con Dedicación a Tiempo Completo a partir de la fecha;

Que, mediante Oficio de Vistos, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, hace llegar la Resolución de Decanato N° 309-2017-UNTRM-FICA, mediante la cual, se resuelve encargar las funciones de Docente Secretario de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, al Ing. Walter Daniel Sánchez Aguilar, a partir del 04 de octubre de 2017;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 840 -2017-UNTRM/R

Que, con hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 04 de octubre de 2017, la encargatura del Ing. Guillermo Idrogo Vásquez, como Docente Secretario de la Facultad de Ingeniería y Ciencia Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a partir del 04 de octubre de 2017, las funciones de Docente Secretario de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias al Ing. Walter Daniel Sánchez Aguilar, Docente Ordinario en la Categoría Auxiliar con Dedicación a Tiempo Completo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQ/R
FEC/SG
Lmy/7